



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO,
CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2025**

En Granada, siendo las 09:00 horas del día 26 de mayo de 2025, bajo la presidencia del decano y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Calidad del Centro (CCC), en sesión ordinaria número 35, en la Sala 1 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo 1** y habiendo excusado su asistencia D^a Laura Alcaide Muñoz y D. Adrián Franco Pastor.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del decano y del vicedecano de Calidad e Innovación Docente.
3. Información y debate sobre la propuesta de solicitar en próximos cursos (2026/27) la introducción de seminarios en la evaluación del TFG.
4. Información y debate sobre la propuesta de Gerencia para modificar el formato de entrega de llaves y de los medios en las clases.
5. Información, debate y propuestas de mejora sobre el estudio llevado a cabo en los servicios licitados prestados en la FCCEE.
6. Aprobación, si procede, del cambio en el Reglamento Interno de la CCC para permitir la inclusión en esta comisión de un miembro del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado.
7. Otros asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria del 8 de abril de 2025.

No habiendo ninguna apreciación en contra, se aprueba por asentimiento.

2. Informe del decano y del vicedecano de Calidad e Innovación Docente.

El decano empieza su informe agradeciendo a Betty Agnani, anterior vicedecana de Calidad e Innovación Docente de la facultad, por su trabajo durante todos estos años en el cargo y los avances significativos que ha logrado. A su vez, da la bienvenida a Eduardo Jiménez, quien asume el cargo tras la renuncia de Betty Agnani.

No habiendo más asuntos que informar, el decano da paso al tercer punto del orden del día.



3. Información y debate sobre la propuesta de solicitar en próximos cursos (2026/27) la introducción de seminarios en la evaluación del TFG.

El decano comenta que existe la posibilidad de introducir seminarios dentro de la elaboración de los TFGs. Los motivos de dicho planteamiento son varios: en primer lugar, con los TFGs se evalúan las competencias de los estudiantes. El decano sostiene que el TFG trata de informar sobre las competencias que han adquirido los estudiantes. En ese sentido, señala que venimos de un TFG de prueba única, donde el 100% de la nota recaía en un solo trabajo (la memoria y, en su caso, las evidencias), pero esto contraviene las normas de evaluación de la UGR, por ello se cambió y ahora se incluyen: el TFG (un 60%), el seguimiento (un 10%) y la defensa (un 30%). Los seminarios hasta ahora valían un 0%. El decano prosigue comentando que hay otros centros que han implementado los llamados "Puntos TFG", de manera que la asistencia a cursos y seminarios a lo largo de la carrera, en otros centros vale un 30% del TFG. El decano comenta que nosotros no tenemos que asignarle ese porcentaje en concreto, pero sí que debemos debatir si queremos incluir este criterio de evaluación y, en su caso, el peso a asignarle. Otro aspecto importante para tener en cuenta es el horario, ¿dónde ubicar las conferencias? De cara al curso 25-26 las guías docentes de TFG no cambian, esta propuesta es con vistas a dos años; además, habrá que contemplar un régimen transitorio, para tener en cuenta a los estudiantes que no están empezando la carrera.

La coordinadora de FICO pregunta si esto sería a costa de reducir el 60% del portafolio. El decano le contesta que ahora tenemos un problema con la Inteligencia Artificial y, dado que no hay forma de ratificar fehacientemente su uso, es interesante diversificar la evaluación y que no todo recaiga en el trabajo escrito.

El vicedecano de Calidad e Innovación Docente toma la palabra y comenta que en la Facultad de Farmacia se puso mucho énfasis en los "cursos cero" que proporcionan apoyo en las asignaturas donde los estudiantes tienen más debilidad. Por ejemplo, matemáticas.

La coordinadora de FICO pone como ejemplo el curso de Excel, el cual se cubre inmediatamente, por lo tanto, reivindica que haya plazas suficientes si se van a tomar como parte de la evaluación en los TFGs.

El decano resalta que es importante que los cursos que cuenten para la evaluación de los TFGs sean cursos gratuitos.

A la coordinadora de GMIM le parece una gran idea y piensa que hay que quitarle nota al trabajo escrito.

La representante de estudiantes toma la palabra para decir que le parece una buena idea, a la vez que pregunta si afectará a todas las modalidades de TFGs.



El decano le responde que sí. Y que es importante aplicarlo también al estudiantado de doble grado. La representante de estudiantes vuelve a tomar la palabra y señala que, durante el régimen transitorio, sería deseable que afecte a los de primero y segundo y no a los de tercero, ya que muchos estudiantes se van de Erasmus durante ese año. Y también sugiere tener en cuenta aquellas personas que están trabajando y no pueden asistir a los seminarios. El decano le contesta que se puede adaptar en el período de transición y pedir menos puntos a los estudiantes que están en los años finales de la carrera. Hay que tener en cuenta también a las personas que han pedido evaluación única final en un % determinado de asignaturas.

El coordinador de GECO toma la palabra y señala que el mayor problema puede ser el control de asistencia.

El decano comenta que hay un sistema implantado en la facultad de Farmacia que podemos estudiar. Habría que comprar un portátil y un lector de tarjeta. Cada estudiante debe pasar por el control de tarjeta al principio y al final de la actividad. Además, resalta que habrá que hacer una labor intensiva de información.

El vicedecano de Ordenación Académica señala que debemos intentar dejar hueco para poner los seminarios en los horarios oficiales.

El decano dice que intentaremos bloquear un tramo horario para seminarios. Mejor en los martes, miércoles o jueves. Añadiendo que lo ideal sería bloquear el último tramo de la mañana.

El vicedecano de Ordenación Académica vuelve a tomar la palabra y señala que con respecto a la competencia de “aprendizaje y trabajo autónomo”, este tipo de actividades podrían ayudar a presentar evidencias en ese sentido.

El decano dice que debemos ir trabajando durante este año para afinar la propuesta y da paso al siguiente punto del orden del día.

4. Información y debate sobre la propuesta de Gerencia para modificar el formato de entrega de llaves y de los medios en las clases.

El decano comenta que se llevó a Gerencia la falta de personal de conserjería en el turno de la tarde de nuestra facultad. En dicha reunión, Gerencia planteó la intención de racionalizar el trabajo de conserjería. En ese sentido, nos preguntaron cuál es el trabajo principal que tienen los conserjes en los aularios. El decano les comentó que debemos tener a alguien fijo en conserjería principal y otro en cada conserjería de las tres plantas de los dos aularios y la persona de medios, que tiene que estar moviéndose por toda la facultad, solucionando los problemas que puedan presentar en las aulas. En Gerencia propusieron cambiar el sistema de entrega de llaves, de cuyos costes se encargarían ellos.



Las opciones son ponerlo por tarjeta, pero esta opción tiene un coste muy elevado. Una alternativa es usar una llave maestra, pero el problema que esto plantea es la organización de los armarios en las aulas y lo que tiene que haber dentro de éstos: cables, rotuladores, etc. También debería haber intercomunicadores para poder comunicarse con la persona que esté en conserjería.

La secretaria pide la palabra para comentar que, en la Facultad de Políticas y Sociología, se organizan de tal manera que, a principios de cuatrimestre le dan la llave a cada profesor del armario del aula donde dará clases y el profesor en cuestión debe firmar que ha recibido la llave. En dicho armario está todo lo que el profesor necesita para impartir clase. Al final del cuatrimestre, el profesor debe devolver la llave y firmar en un registro que la ha devuelto.

El decano contesta que esta opción no supone un gran problema para el profesorado. En cualquier caso, mientras se implanta el sistema, desde Gerencia nos han mandado dos personas para el turno de la tarde, que era donde teníamos el déficit.

No habiendo más cuestiones al respecto, el decano da paso al siguiente punto del orden del día.

5. Información, debate y propuestas de mejora sobre el estudio llevado a cabo en los servicios licitados prestados en la FCCEE.

El decano comenta que se llevó a cabo un estudio donde se recolectó información de todos los colectivos: PDI, PTGAS, Estudiantado sobre los servicios licitados por la FCCEE. Para mayor detalle, cede la palabra al vicedecano de Calidad e Innovación Docente, quien comenta que la primera preocupación es la baja participación en la encuesta, hasta el punto de que los resultados que se proporcionan hay que tomarlos con mucho cuidado porque no se llega al mínimo necesario para unas conclusiones estadísticamente significativas. El vicedecano señala que deberíamos pensar en algún tipo de método para que la gente colabore.

El vicedecano prosigue y comenta que lo que más llama la atención son los resultados de cafetería.

En cuanto al comedor, la crítica común es la calidad de la comida. La calidad va reñida con el precio, así que habrá que tratar de encontrar una solución. La comida no llega ni siquiera a un nivel de aceptable de valoración en la encuesta. El vicedecano insiste que hay que tomar estos resultados con cuidado. Se le puede proponer a la empresa licitada que queremos un menú más equilibrado y saludable, aunque esto implique una subida del precio.

El decano toma la palabra para resaltar que el resto de los servicios está bastante bien. Con respecto a reprografía, la gente se queja de los precios, aunque su calidad es aceptable. El decano señala que sus precios entran dentro de lo estipulado en el contrato.



El decano también comenta que, por motivo del patrón, habló con el dueño de la empresa que tiene la concesión de la cafetería y le comentó la necesidad de mejorar la calidad de los menús. En ese sentido, Gerencia tendría que aprobar un nuevo menú a un nuevo precio.

Con respecto a otros servicios como la limpieza y las máquinas expendedoras, todo está muy bien valorado.

No habiendo más apreciaciones con respecto a este punto, el decano da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Aprobación, si procede, del cambio en el Reglamento Interno de la CCC para permitir la inclusión en esta comisión de un miembro del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docentes y Estudios de Grado.

El decano comenta que el Artículo 1 del reglamento interno de la Comisión de Calidad del Centro (Anexo 3) debe ser modificado para poder incluir a una persona del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado que tenga voz, pero no voto. Tras recordar que la modificación propuesta se envió como anexo a la convocatoria de la presente comisión, el decano solicita la aprobación de los presentes.

No habiendo opiniones ni apreciaciones en contra, se aprueba por asentimiento.

El decano da paso al siguiente punto del orden del día.

7. Otros asuntos de trámite.

No habiendo otros asuntos de trámite, el decano da paso al último punto del orden del día.

8. Ruegos y preguntas.

La coordinadora de FICO pregunta que por qué el nuevo ascensor tiene llave. El decano le responde que ha sido un error de la empresa y que ya se ha pedido el cambio.

La coordinadora de GMIM pregunta sobre el informe nuevo que hay que hacer para el Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado. La coordinadora de FICO toma la palabra y comenta que llamó a la Unidad de Calidad y le dijeron que nos mandarían la documentación correspondiente en breve.

La coordinadora de GMIM remarca la necesidad de que manden esa documentación lo antes posible.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:



1. Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de 8 de abril de 2025.
2. Se aprueba por asentimiento el cambio en el Reglamento Interno de la CCC para permitir la inclusión en esta comisión de un miembro del Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docentes y Estudios de Grado.

No habiendo más asuntos que tratar, el decano levantó la sesión, siendo las 10:30 horas del día arriba indicado.

El decano

La secretaria

José Alberto Castañeda García

Virginia H. Rosales López



ANEXO 1. RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES:

Castañeda García, José Alberto
Rosales López, Virginia
Jimenez Fernandez, Eduardo
Solano García, Ángel
Prados Peña, Belén
Justicia Jiménez, Ana María Carolina
Kupriyanova Kupriyanova, Jenifer
Carreón Noguera, Fernando
Montero Granados, Roberto
López Moreno, Lorenza
Braojos Gómez, Jesica
Ferrón Vílchez, Vera



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



ANEXO 2. ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE ABRIL DE 2025



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO,
CELEBRADA EL 8 DE ABRIL DE 2025**

En Granada, siendo las 10:00 horas del día 8 de abril de 2025, bajo la presidencia del decano y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, la Comisión de Calidad del Centro (CCC), en sesión ordinaria número 34, en la Sala 1 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, con la asistencia de los miembros que se indican en el **Anexo 1**.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe de la vicedecana de Calidad e Innovación Docente.
3. Análisis y discusión de las quejas, sugerencias y reclamaciones 2023/2024 de la Facultad.
4. Discusión y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Cuadro de Mandos del curso 2023/2024 de la Facultad.
5. Seguimiento del Plan de Mejora 2024/2025 de la Facultad.
6. Otros asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria de 5 de marzo de 2025.

No habiendo ninguna apreciación en contra, se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la vicedecana de Calidad e Innovación Docente.

Interviene la vicedecana de Calidad e Innovación Docente, quien explica las reuniones que ha tenido sobre el seguimiento del plan director, de los planes de mejora y sobre una plataforma para tener las evidencias del plan director. También comenta que se va a incorporar una persona de la Unidad de Calidad en la Comisión de Calidad de los Centros, una solución para aumentar la eficiencia, sobre todo con funciones de apoyo y resolución de dudas.

La vicedecana continúa su informe mencionando la organización de la olimpiada de Economía de Granada, un trabajo conjunto con las coordinaciones del grado de GECO y de los dobles grados de la Facultad, con la participación del Colegio Profesional de Economistas de Granada y de Incorpora Marketing. Participaron más de cien estudiantes.

3. **Análisis y discusión de las quejas, sugerencias y reclamaciones 2023/2024 de la Facultad.**

La vicedecana comenta las principales solicitudes que se han recibido, destacando que no se trataba de reclamaciones, sino de trámites que debían haberse completado por otros procedimientos.

4. **Discusión y aprobación, si procede, del Informe de Gestión y Cuadro de Mandos del curso 2023/2024 de la Facultad.**

La vicedecana comparte en pantalla la siguiente información:

Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

INFORME DE GESTIÓN y CUADRO DE MANDO de la Facultad 2023-24

I. Indicadores del SGCC generales a nivel Centro						
POL: POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
PO1-01	93%	87%	91%	92%	92%	96%
POL: REGISTRO DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE RESULTADOS Y MEDIDA						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
PO6-11	-	-	-	8	9	8
PO6-12	-	-	-	-	-	-
POL: PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
PO7-01	N/A	N/A	N/A	3,33	3,87	3,43
PO7-02	N/A	N/A	N/A	4,43	N/A	4,34
PO7-05	N/A	N/A	N/A	4,36	N/A	4,45
PO7-06				4	4	4
PO7-06: Valor « 5 (cinco 5) si existe 100% de cumplimiento, sin ser necesarias modificaciones al plan. Valor « 4 (cuatro 4) si ha sido necesaria una modificación del plan.						
POL: MANTENIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA DEL SGCC						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
PO8-01	-	-	Medio	Alto	Alto	Alto
PO8-02	-	-	Alto	Medio	Alto	Medio
PO8-01: Medio cuando se detecta una o más (entre menos de 5) incidencias en la documentación de los registros del sistema. Alto cuando se han resuelto todas las incidencias del SGCC disponibles en la web del Centro. https://www.ugr.es/facultad/estrategia-calidad						
PO8-02: Medio cuando han sido necesarias una o más acciones (menos de 3) por parte de la UCEP UGR. Alto cuando no ha habido incidencias en el gestor documental.						

Cuadro de mando de indicadores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales CURSO 2023/2024

Estos documentos representan:

- Resultados del SGC y rendición de cuentas
- Análisis periódico de la sistemática de mejora del SGC
- Refleja actuaciones y decisiones adoptadas por las áreas de gobierno en relación a la gestión de la calidad del centro basado en la de los títulos que se imparten.

Se aprueba, si procede, informe de gestión y cuadro de mando del curso 2023/2024

Junta de Facultad, 08/04/2025

La vicedecana pregunta si hay sugerencias sobre el informe de gestión (**Anexo 2**) y recalca que ahora es el momento de hacerlas. Los asistentes agradecen a la vicedecana su trabajo en el informe de gestión. La vicedecana pide que conste en acta que incorporó dos puntos en el informe de gestión con respecto al documento que se envió por correo a los miembros de la comisión. (**Anexo 2**)

La vicedecana prosigue explicando que se han propuesto cuatro acciones de mejora relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Las barreras de género en relación con la figura contractual, dada esta debilidad se propone una acción de mejora que son los horarios de conciliación.
- El envejecimiento de la plantilla, en este sentido se ha propuesto una acción de mejora para
- El Grado en Turismo es la titulación más débil de la facultad, y por ello se ha propuesto una modificación del grado.

La vicedecana continúa y resalta que el informe de gestión va ligado al cuadro de mando (**Anexo 3**) y advierte que dentro del cuadro de mando hay una modificación con respecto al documento que se envió por correo.

La vicedecana comenta las decisiones adoptadas por las áreas de gobierno con relación a la calidad de la gestión.

La vicedecana solicita la aprobación, si procede, de la memoria de gestión y el cuadro de mando: los asistentes aprueban por asentimiento.

5. Seguimiento del Plan de Mejora 2024/2025 de la Facultad.

La vicedecana comenta las acciones que hay en marcha y proyecta en la pantalla la siguiente diapositiva:

Junta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

2. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO

De las 7 acciones de mejora abiertas a nivel de Centro en la FCCEE pendientes para el curso 2024/25 (momento de la elaboración de este informe), 3 fueron a raíz de recomendaciones de ACCUA, 2 de la auditoría interna del SGC y 2 de las debilidades detectadas en el informe de gestión del curso 2022/23. En el seguimiento al plan de mejora de la FCCEE realizado se encuentran cerradas: 4 de ellas, las otras 3 con códigos 18078, 19653 y 18962, corresponden a la ejecución del PIAT de la FCCEE, cursos de inglés para el PDI y oferta de actividades a los estudiantes conjuntamente con empleadores (colegio de economistas) que siguen abiertas y contempladas dentro de la estrategia de la FCCEE durante 2024-2026

2024/2025	
Cod. Acción	SGC-P06-019852
Definición	Revisar y actualizar los Manuales de Calidad y de Procedimientos de la Facultad
Justificación	Debilidad de detectada en el proceso de revisión del Sistema de Calidad del centro
Indicador	Manual de Calidad de la Facultad actualizado - Versión 3 - Manual de Procedimientos de la Facultad actualizado - Versión 3 - Calendario de reuniones de la CCC actualizado para el curso 2024/25
2024/2023	
Cod. Acción	SGC-P08-019883
Definición	Modificar la estructura del Plan de Comunicación de la Facultad. Tabla 2 - Tema de difusión.
Justificación	Debilidad de detectada en el proceso de revisión del Sistema de Calidad del centro
Indicador	Plan de la Facultad modificado y actualizado - Curso 2024/25
2023/2024	
Cod. Acción	SGC-P01-019554
Definición	Dotar de recursos al colectivo de estudiantado de tercer ciclo que les permita el desarrollo de actividades formativas en la FCCEE
Justificación	Debilidad de detectada en el proceso de revisión del Sistema de Calidad del centro
Indicador	Dotación del espacio físico en la FCCEE
2022/2023	
Cod. Acción	SGC-P06-018961
Definición	Definir mecanismos que nos permitan incentivar la participación del estudiantado en las reuniones, no sólo de la Comisión de Calidad del Centro, sino en las de todos los órganos en los que tienen participación
Justificación	Debilidad de detectada en el proceso de revisión del Sistema de Calidad del centro

Seguimiento Anual de las Acciones de Mejora (Plan de Mejora) FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES Curso: 2024/2025 PENDIENTES (3)

Cod. Acción	SGC-P01-018708
Definición	Actuaciones de orientación, tutorización y acompañamiento al estudiantado
Justificación	Debilidad de detectada en el proceso de revisión del Sistema de Calidad del centro
Indicador	- Procedimientos realizados para la puesta en marcha del Plan Integral de Acción Tutorial de la FCCEE - Creación de una base de datos de mentores y novales
Cod. Acción	SGC-P04-019653
Definición	Puesta en marcha de cursos formativos de perfeccionamiento del inglés para dotar al Personal Docente e Investigador de la FCCEE de certificados de idiomas oficiales en lengua inglesa para la impartición de asignaturas en las titulaciones de Grado y Posgrado adscritas a la FCCEE.
Justificación	Debilidad de detectada en el proceso de revisión del Sistema de Calidad del centro
Indicador	Nivel de participación del PDI en cursos formativos.
Cod. Acción	SGC-P06-018962
Definición	Explorar la posibilidad de ofertar nuevas actividades que puedan adaptarse mejor a las necesidades actuales del estudiantado, contando con la participación de los empleadores
Justificación	Debilidad de detectada en el proceso de revisión del Sistema de Calidad del centro
Indicador	Conocer la opinión del estudiantado, a través del espacio de coordinación de PRADO, sobre propuestas de actividades que se adapten a sus necesidades actuales. Participación del estudiantado en la selección de contenidos informativos relevantes y en actividades que se adapten a sus necesidades actuales. Evolución de la participación del estudiantado en reuniones de órganos de gobierno respecto a cursos anteriores.

Junta de Facultad, 08/04/2025

La vicedecana resalta que está pendiente:

- Planes de acción tutorial, donde se van poniendo todas las actuaciones.
- Cursos formativos de perfeccionamiento de lengua inglesa.

6. Otros asuntos de trámite.

La vicedecana comunica que esta es su última sesión, ya que renuncia el cargo.

El decano reconoce la labor de la vicedecana en todos estos años. Las personas asistentes agradecen su dedicación y su trabajo.

7. Ruegos y preguntas.

Ninguno.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes **ACUERDOS**:

1. Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión ordinaria de 5 de marzo de 2025.
2. Se aprueba por asentimiento el Informe de Gestión y Cuadro de Mandos del curso 2023/2024 de la Facultad.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES

No habiendo más asuntos que tratar, el decano levantó la sesión, siendo las 11:00 horas del día arriba indicado.

El decano

La secretaria

José Alberto Castañeda García

Virginia H. Rosales López



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



ANEXO 3. REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL CENTRO



RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

(Modificación propuesta por la Comisión de Calidad del Centro en sesión de 26 de mayo de 2025)

TÍTULO I: DE LA ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN.

El órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía de la Calidad en el funcionamiento cotidiano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (en adelante, la Facultad) es la Comisión de Calidad del Centro (en adelante, CCC), asumiendo las funciones que se recogen en este documento y en el Manual de Calidad de la Facultad.

Artículo 1º. Composición.

La CCC está formada por::

- A) Miembros natos:
- a) Decano/a, que la preside.
 - b) Vicedecanos/as responsables de la Calidad, de la Ordenación Docente, de la Empleabilidad y de la Movilidad en la Facultad.
 - c) Coordinadores/as de las titulaciones.
 - d) Secretario/a.
 - e) Administrador/a del Centro.
- B) Miembros electos: hasta dos estudiantes en representación del estudiantado, elegidos por el Pleno de la Junta de Facultad, a propuesta del/de la Decano/a, no necesariamente de entre los/as estudiantes que pertenezcan a la Junta, por un periodo de cuatro cursos académicos.

Esta Comisión contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un egresado y/o de un empleador (representante de colegios profesionales, asociación de empresarios, profesional en ejercicio) **y también de un miembro de la Unidad de la Unidad de Calidad de la Universidad de Granada, en ambos casos con voz, pero sin voto.** ~~quedará sometido en el ejercicio de sus funciones, como cualquier miembro de la Comisión, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, suscribiendo el Código Ético de Conducta establecido por la Agencia Andaluza de Evaluación.~~ **En el desempeño de sus funciones, estos asesores estarán sujetos al deber de confidencialidad establecido por la legislación vigente, al igual que los miembros de la Comisión, y deberán suscribir el Código Ético de Conducta de la Agencia Andaluza de Evaluación.**

Artículo 2º. Elección de los componentes.

Los miembros de la CCC serán propuestos por el Decano/a.

La persona que actúe como secretario/a de la CCC será el secretario/a de la Facultad.

El Régimen de Funcionamiento Interno de la CCC será aprobado por la propia CCC y se someterá a ratificación en la Junta de Facultad.

Artículo 3º. Constitución.



Una vez aprobada la composición de la CCC por la Junta de Facultad, esta se constituirá en una primera reunión en la que se procederá a dejar constancia del Presidente (que será preceptivamente el/la Decano/a pudiendo delegar las responsabilidades derivadas en el Vicedecano/a responsable del área de calidad) y de un/a Secretario/a de la misma al objeto de que levante acta de la constitución, asimismo, entre sus funciones está el de convocar, en nombre del Presidente, y levantar acta de todas las reuniones que se mantengan, así como de los acuerdos adoptados.

Artículo 4º. De la renovación de los miembros.

Se procederá a la renovación de los miembros de la CCC cada cuatro cursos.

Las personas que representen a los colectivos de estudiantes, egresados y/o empleadores en la CCC cesarán por renuncia o por pérdida de la condición por la que fueron elegidos.

El resto de personas cesarán por pérdida de la condición por la que fueron elegidos y por finalización legal de su mandato.

Todos los cambios en la composición de la CCC deben garantizar la continuidad de su correcto funcionamiento, siendo labor del Presidente/a la de mantener el contacto con los miembros salientes al objeto de facilitar una adecuada transición, así como la de transmitir y conservar la experiencia acumulada.

TÍTULO II. DE LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN.

Artículo 5º. Objetivos generales asumidos por la Facultad.

La CCC acepta los objetivos estratégicos del Plan Director del Centro y los de calidad establecidos por la Universidad de Granada y aprobados por el Centro.

Artículo 6º. Objetivos de la Comisión.

1. Velar por la eficacia, eficiencia y transparencia como principios generales de la gestión del Centro.
2. Articular, cuando lo considere oportuno, los mecanismos para vincular, directa o indirectamente, en el funcionamiento de la misma a las Comisiones de Garantía Interna de la Calidad de los títulos constituidas en el Centro.
3. Asegurar la coordinación entre todos los órganos de gestión implicados en el Centro de las distintas titulaciones.
4. Velar por el respeto del deber de confidencialidad de sus miembros respecto de la información generada.
5. Garantizar la difusión de toda la información que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.
6. Analizar la información generada a través de los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro y difundir entre los grupos de interés los resultados alcanzados.
7. Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en el desarrollo del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro.
8. Propiciar la mejora continua y sistemática de los planes de estudio oficiales.



9. Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y el desarrollo de las propuestas contempladas en el Plan de Mejora del Centro.
10. Contribuir a superar los procesos de evaluación del Centro establecidos por las Agencias de calidad en el ámbito universitario.
11. Aquellas otras relacionadas con la calidad y previstas en el Régimen de Funcionamiento Interno de la Comisión de Calidad del Centro.

TÍTULO IV. DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN.

Artículo 7º. Funciones de la Comisión.

1. Analizar la información generada en los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad.
2. Proponer y revisar los indicadores de seguimiento y resultado.
3. Definir propuestas de mejora e informar de estas acciones a la Junta de Facultad.
4. Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y desarrollo de las propuestas de mejora de la gestión de la Facultad, respaldadas institucionalmente a través de un Plan de Mejora acordado con la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva.
5. Realizar anualmente un Informe de Gestión de la Facultad, tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
6. Contribuir a superar los procesos de evaluación de la Facultad establecidos por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.
7. Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.

TÍTULO V. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN.

Artículo 8º. Reuniones.

La convocatoria de las reuniones de la CCC, sean de carácter ordinario o extraordinario, corresponderá al Presidente a través del Secretario/a. Podrán solicitar al Presidente la convocatoria de una reunión cualquiera de los miembros que componen la Comisión.

Las convocatorias se realizarán por correo electrónico con acuse de recibo, sin perjuicio de otras formas de publicidad acordes a la ley vigente, junto con el orden del día y la documentación que se juzgue oportuna.

La convocatoria de reuniones de carácter ordinario será realizada por el Presidente y a través del Secretario/a, acompañada del orden del día y con una antelación mínima de dos días a contar desde la recepción de la convocatoria. Las reuniones de carácter ordinario requerirán de un quórum de, al menos, la mitad de los miembros de la Comisión. Si algún miembro de la Comisión excusara su asistencia a la reunión, podrá delegar su voto en otro miembro de la misma. En este caso, el miembro no asistente que ha delegado su voto se contabilizaría a efectos de cumplimiento del quórum.

La CCC deberá reunirse de modo ordinario o extraordinario, al menos, una vez por trimestre en periodo lectivo. De modo extraordinario cuando lo considere oportuno.



La CCC se reunirá con carácter extraordinario cuando la convoque el Presidente a través del Secretario/a, bien a iniciativa propia o bien a solicitud del cincuenta por ciento de los miembros de la Comisión, debiendo acompañar en ambos casos el orden del día propuesto. Para dicha convocatoria se requerirá una antelación mínima de dos días a contar desde la recepción de la convocatoria.

De cada sesión se levantará acta por el Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias de lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados y, en su caso, el resultado de las votaciones con referencia al sentido de los votos particulares, si existieran. Dicha acta será remitida por los cauces descritos a cada uno/a de los miembros de la CCC.

La CCC establecerá una sistemática de reuniones anuales para el seguimiento y análisis de los objetivos estratégicos, de las acciones que componen el plan de mejora, plan de comunicación y los distintos planes que establezca el sistema, así como para la elaboración del informe anual de la Facultad.

Artículo 9º. Reuniones a distancia.

La CCC podrá celebrar reuniones a distancia, bien utilizando sistemas de conexión de telefonía o de videoconferencia, o bien a través de deliberaciones a través de correo electrónico.

Será de aplicación, en todo caso, lo establecido en el artículo anterior. Cuando se asista a distancia, los acuerdos se entenderán adoptados en la sede del Centro.

En el caso de que se utilice la modalidad a distancia a través de correo electrónico, la persona que actúe como Secretario/a de la CCC, se encargará del archivo de todas las comunicaciones en formato electrónico hasta la redacción del acta de la sesión. Como regla general, estas sesiones tendrán una duración inferior a 3 días lectivos.

Artículo 10º. Toma de decisiones.

Las decisiones de la CCC serán tomadas por la mayoría de los asistentes a la reunión. En el caso de igualdad en el número de votos a favor o en contra de una propuesta, el/la Presidente dispondrá de voto de calidad.

Las decisiones no tendrán carácter ejecutivo. Serán remitidas al equipo decanal de la Facultad y a los órganos competentes para que articulen las medidas pertinentes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.

Todas las denominaciones contenidas en este reglamento referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el género del titular que los desempeñe.